

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código :	20600194349	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO ANKU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:59

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la experiencia de postor solicitado en el presente acápite de las bases del procedimiento de selección dice: "Venta de cámaras de videovigilancia, equipos para sistemas de videovigilancia, informáticos y despliegue de redes de fibra óptica para proyectos y equipamiento de telecomunicaciones."

Al respecto solicitamos que se amplie dicho alcance de la siguiente manera con la finalidad de incrementar la cantidad de postores y garantizar la pluralidad en el proceso de selección, de la siguiente manera: ¿Venta de cámaras de videovigilancia, equipos para sistemas de videovigilancia, informáticos y despliegue de redes de fibra óptica para proyectos y equipamiento de telecomunicaciones y/o servicios de conectividad a través de redes de fibra óptica en telecomunicaciones

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3,2 **Literal:** B **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la experiencia solicitada es venta de cámaras de video vigilancia y/o Equipos de sistema de video vigilancia y/o informáticos y/o despliegue de fibra óptica para proyectos y equipamiento de telecomunicaciones para proyectos de Seguridad ciudadana

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/10/2024

Hora de envío : 18:48:45

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respecto a las licencias VMS, se solicita información detallada sobre la versión, marca, modelo y cualquier otro detalle relevante de la licencia que actualmente posee la entidad. Conocer esta información es imprescindible para ofrecer las licencias VMS más adecuadas, ya que esto asegura la compatibilidad con la infraestructura existente, permite evaluar los requerimientos de hardware, y determina las funcionalidades específicas necesarias para el correcto funcionamiento del sistema.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** H **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el VMS actual es el HIK CENTRAL version 2.4.1 . Además se aclara que se la licencia solicitada es únicamente para integración de video para las cámaras solicitadas con todas las características y analíticas que cuenta la cámara descritas en las Especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:48:45

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Respecto a las estaciones de monitoreo para los módulos, se observa que el requerimiento específico de ¿Color y material: Negro metálico y plástico¿, Dado que en el mercado ha ido mejorando los cases y ahora se encuentran en mayoría algunos que adicionalmente a esos materiales también contienen vidrio templado, se sugiere que se considere otro material el vidrio templado para fomentar la variedad de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** H **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge dicha observacion y se precisa que el color y material solicitado será coordinado con el area usuaria cuando se realice la entrega de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge dicha observacion y se precisa que el color y material solicitado será coordinado con el area usuaria cuando se realice la entrega de los mismos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:48:45

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Respecto a las estaciones de monitoreo para los módulos, se observa que el requerimiento específico de ¿ Fuente de alimentación: 1x600W reales bronce¿, resulta muy específico y dado que en el mercado existe una gran variedad de opciones de fuente de alimentación, se sugiere que se considere una alimentación de acuerdo a los estándares de los fabricantes o en su defecto 550W en adelante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** H **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion, es responsabilidad del postor garantizar el correcto funcionamiento de la estacion de monitoreo y se considerara fuentes de poder desde 550W reales pero debera justificar que dicha fuente garantiza un correcto funcionamiento con una holgura del 30% de sobredimensionamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente la observacion, es responsabilidad del postor garantizar el correcto funcionamiento de la estacion de monitoreo y se considerara fuentes de poder desde 550W reales pero debera justificar que dicha fuente garantiza un correcto funcionamiento con una holgura del 30% de sobredimensionamiento

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:48:45

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto a la placa aislante con clasificación IP2X; IK08 para el gabinete IP66, se considera que los requisitos solicitados son limitantes para la variedad de oferta. Se solicita que el grado de protección IK08 sea obligatorio, mientras que el IP2X se considere opcional, con el fin de promover una mayor pluralidad en la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** F **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion, el postor podra ofrecer alguna certificacion la clasificacion similar o igual IP2X. Asimismo se aclara que el postor debera cumplir con todas las demas características solicitadas en las bases para este bien

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente la observacion, el postor podra ofrecer alguna certificacion la clasificacion similar o igual IP2X. Asimismo se aclara que el postor debera cumplir con todas las demas características solicitadas en las bases para este bien

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:48:45

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se consulta si la referencia a la "Placa Aislante" en relación con las clasificaciones IP2X e IK08 se refiere a la placa de montaje del gabinete. Se solicita aclarar este punto para asegurar el cumplimiento de los requerimientos técnico

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** F **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion y se aclara que el concepto de Placa Aislante refiere a la placa de montaje metalica del gabinete

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observacion y se aclara que el concepto de Placa Aislante refiere a la placa de montaje metalica del gabinete

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:48:45

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En la revisión del gabinete IP66, se indica que debe contar con una cerradura. Se consulta si es posible ofrecer gabinetes que incluyan hasta dos cerraduras, lo que podría mejorar la seguridad y la funcionalidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** F **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, el postor podra ofrecer mejoras a lo solicitado en las EETT de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/10/2024

Hora de envío : 18:48:45

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se observa que el requerimiento de dimensiones específicas (50 x 40 x 20 cm) es restrictivo. Se solicita considerar las dimensiones de forma referencial para fomentar la variedad de oferta en el mercado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** F **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente dicha observación, las dimensiones descritas en las EETT del gabinete aseguran una correcta distribución del equipamiento que ira dentro de dicho bien; asimismo, dichas dimensiones son referenciales pudiendo variar un +- 5% en cualquiera de sus dimensiones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente dicha observación, las dimensiones descritas en las EETT del gabinete aseguran una correcta distribución del equipamiento que ira dentro de dicho bien; asimismo, dichas dimensiones son referenciales pudiendo variar un +- 5% en cualquiera de sus dimensiones

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:48:45

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En relación con el radioenlace, se ha identificado que el requerimiento de resistencia de 264.6 N a 96 km/h (60 lbf a 60 mph) podría ser una limitante para la variedad de ofertas disponibles. Por lo tanto, se solicita que se admita la opción de cumplir con los requisitos de 264.6 N a 96 km/h (60 lbf a 60 mph) o, alternativamente, de 145.2 N a 120 km/h (33 libras a 75 mph). Esta modificación tiene como objetivo facilitar la pluralización de la oferta y permitir una mayor diversidad en las propuestas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** E **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente dicha observación, se aceptaran características con una holgura de +-5% a lo señalado en las EETT de las bases, para garantizar una correcta estabilidad física y lógica del radio enlace para su correcta transmisión y recepción de los datos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente dicha observación, se aceptaran características con una holgura de +-5% a lo señalado en las EETT de las bases, para garantizar una correcta estabilidad física y lógica del radio enlace para su correcta transmisión y recepción de los datos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:48:45

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Con respecto al radioenlace, se ha observado que el requerimiento de un procesador Atheros MIPS 74Kc a 720 MHz podría ser una limitante para la variedad de ofertas. Por lo tanto, se solicita que se admita la inclusión de radioenlaces con procesadores Atheros MIPS 74Kc que operen con un mínimo de 560 MHz. Esta modificación facilitará la pluralización de la oferta y permitirá considerar opciones más diversas en el proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** E **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge dicha observación, la característica indicada por el postor degrada la velocidad de procesamiento de equipamiento al reducir la frecuencia de operación, lo solicitado en las EET de las bases asegura el correcto procesamiento de la data, asegurando la correcta visualización de las imágenes transmitidas por el mismo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/10/2024

Hora de envío : 18:48:45

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

De la revisión de la cámara fija, se observa que el requerimiento específico de Funciones inteligentes: alarma de manipulación de vídeo y excepciones, resulta limitante debido a las expresiones exactas. Por ello, se solicita que se admitan cámaras con funcionalidad equivalente o, en su defecto, que se considere esta función como opcional, con el fin de pluralizar la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** B **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, la funcionalidad indicada es la mínima y la cuentan las cámaras de gama media y comerciales, por lo que no se puede considerar opcional y considerarlo con funcionalidad equivalente es muy genérico y pone en riesgo la calidad de equipo a ofertar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/10/2024

Hora de envío : 18:48:45

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Respecto a la cámara fija, se indica que la alimentación es de 12 VCC \pm 25 %, 1,08 A, con un máximo de 13 W, utilizando un enchufe coaxial de 5,5 mm y con protección contra polaridad inversa; además, se menciona la opción de PoE (802.3at). Se observa que el amperaje es muy específico, y dado que en el mercado existe una gran diversidad de opciones de alimentación para cámaras, se solicita que se considere la alimentación de 12 VCC y PoE como características obligatorias, permitiendo que el resto de los requisitos se ajusten según las especificaciones del fabricante. Esto con el fin de fomentar la pluralidad de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** B **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, la característica de alimentación solicitada, de la misma manera es estándar PoE solicitado es el mínimo necesario para garantizar un correcto funcionamiento eléctrico de la cámara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/10/2024

Hora de envío : 18:48:45

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Respecto a la cámara fija, se observa que la solicitud técnica de Iluminación mínim : Color: 0,003 Lux (a f/1.4, AGC activado) y B/N: 0 Lux con IR, es restrictiva, dado que existe una gran diversidad en el mercado en relación a la apertura de la cámara. Por ello, se solicita que se considere una iluminación mínima con una apertura máxima de f/1.8 o, en su defecto, que sea de acuerdo con el fabricante. Esto tiene como objetivo pluralizar la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: B Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge dicha observación, la iluminacion solicitada es lo minimo necesario para garantizar la correcta visualizacion de la camara en escenarios de poca luz. Asimismo como dice la observacion existe una gran diversidad en el mercado de camaras con caractersiticas iguales o mejores. El postor podra ofertar productos con mejores caracteriscas de lo solicitado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/10/2024

Hora de envío : 18:48:45

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Respecto a la cámara fija, se observa que el requerimiento de la función día/noche: día, noche, automático y programación puede ser limitante. Por ello, se solicita que se considere admitir cámaras con funcionalidad automática de día/noche, día y noche, y con respecto al modo programación sea opcional. Esto con el fin de pluralizar la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** B **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge dicha observación, la características día / noche programado solicitada es necesario para garantizar la correcta programación y visualización de la cámara. El postor podrá ofertar productos con mejores características de lo solicitado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:48:45

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Respecto a la revisión de la cámara tipo fija, se observa que el alcance de iluminación IR, limitado a 60 metros, es restrictivo para la variedad de ofertas. Por ello, se solicita que se considere incluir cámaras con un alcance de iluminación IR mínimo de 50 metros, con el fin de pluralizar la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** B **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge dicha observación, la funcionalidad indicada es la mínima y la cuentan las cámaras de gama media y comerciales, por lo que no se puede considerar opcional y considerarlo con funcionalidad equivalente es muy genérico y pone en riesgo la calidad de equipo a ofertar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:48:45

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Respecto al requisito de soporte de humedad relativa especificado como "Humedad del 90% o menos (sin condensación)", se observa que puede ser restrictivo para una mayor variedad de equipos. Por lo tanto, se solicita que se consideren cámaras PTZ que soporten una humedad relativa de hasta el 95% sin condensación, con el objetivo de ampliar la variedad de opciones en la oferta y facilitar la participación de más proveedores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** A **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente dicha observación, se aclara que el postor podrá ofrecer características +-5% de holgura a lo solicitado en las EETT en las bases del presente procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente dicha observación, se aclara que el postor podrá ofrecer características +-5% de holgura a lo solicitado en las EETT en las bases del presente procedimiento de selección

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:48:45

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En relación con el grado de protección IP66 solicitado, se consulta si existe la posibilidad de presentar cámaras con un grado de protección superior.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** A **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en las EETT son requisitos mínimos que debe cumplir los equipos solicitados, el postor es libre de ofertar equipamiento con mejores y mayores prestaciones a lo solicitado en las bases del procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:48:45

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

En la revisión de la cámara tipo PTZ, se observa que la especificación técnica solicita las siguientes ¿Funciones Inteligentes: Detección de movimiento, entrada de alarma, salida de alarma, alarma de manipulación de video y excepciones: Detección hasta 5 caras simultáneamente: Admite la detección, captura, clasificación y selección de rostros en movimiento, y genera la mejor imagen del rostro¿. Dado que en el mercado existe una gran variedad de funciones inteligentes que no necesariamente cuentan con la misma denominación o características exactas, se solicita flexibilizar la especificación tomando en cuenta funciones inteligentes obligatorias, como detección de movimiento y reconocimiento de rostro y que el resto de funciones inteligentes sean opcionales o de acuerdo con el fabricante. Esto permitirá ampliar la pluralidad de la oferta y considerar distintas opciones tecnológicas en el mercado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: A Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge dicha observación, las funcionalidades solicitadas son esenciales para la configuración y programación de captura de imágenes y videos para el servicio de videovigilancia que se brinda al distrito; por lo que no se puede considerar como opcional y/o funcionalidad equivalente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:48:45

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Respecto al requerimiento de la cámara PTZ sobre el requerimiento técnicos de, La programación de rutas de patrullaje: tareas programadas, preajustes, escaneo de patrones, escaneo de patrullaje y escaneo automático, se observa que con las denominaciones exactas podrían ser una limitante para la variedad de oferta, por ello se solicita que se consideren funciones de patrullaje, escaneo y patrulla automática o funciones similares a las mencionadas, con el fin de fomentar una mayor pluralidad en las ofertas recibidas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge dicha observación, las funcionalidades solicitadas son esenciales para la configuración y programación de captura de imágenes y videos para el servicio de videovigilancia que se brinda al distrito; por lo que no se puede considerar como opcional y/o funcionalidad equivalente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:48:45

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Respecto a el plazo de entrega, se observa que solicitan ¿Entrega de Bienes: La entrega de la totalidad de bienes, será en un plazo de hasta veinte (20) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.¿, Debido a que algunos productos no se encuentran disponibles en el mercado peruano y requieren un tiempo de importación, solicitamos se amplíe el plazo de entrega a 60 días calendario. Esta ampliación es necesaria, ya que, según recomendaciones de fábrica, el tiempo estimado para la importación es de 60 días. Por lo tanto, se solicita la ampliación a 60 días con el objetivo de permitir la participación de una mayor diversidad de marcas y postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12.2 Literal: B Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente dicha observación, ya que el tiempo de entrega solicitado para la entrega de bienes está alineado con lo ofertado en el mercado, según las indagaciones realizadas, sin embargo, y en aras de fomentar una mayor participación de postores, se ampliara el pazo para la entrega de bienes a 30 días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente dicha observación, ya que el tiempo de entrega solicitado para la entrega de bienes está alineado con lo ofertado en el mercado, según las indagaciones realizadas, sin embargo, y en aras de fomentar una mayor participación de postores, se ampliara el pazo para la entrega de bienes a 30 días calendarios

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código :	20611118199	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	LU GO COMMUNICATIONS EIRL	Hora de envío :	20:01:10

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En el CAPITULO II, pagina 16, numeral 2.2.1 .2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación Consulta , Sírvase Confirmar que la entidad no solicitará mayor documentación, requisitos ni acreditaciones solicitados en ¿REQUISITOS DE CALIFICACION¿ que se detallan en el numeral 3.2 del Capitulo III de las bases. Esta observación se hace con la finalidad de garantizar la transparencia y pluralidad de postores en el presente procedimiento de selección

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.2 **Literal:** a **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor debiera acreditar el cumplimiento de las EETT y Requisitos de Calificación que forman parte de las bases del procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20611118199

Nombre o Razón social : LU GO COMMUNICATIONS EIRL

Fecha de envío : 25/10/2024

Hora de envío : 20:01:10

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

En el CAPITULO III, pagina 41, numeral 3.2 CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL, Literal C ,C.1 FORMACION ACADEMICA, se observa que requisito de perfil profesional solicitado para el profesional JEFE DE PROYECTO es muy sesgado y limitante . Se solicita a la entidad aceptar también como profesional para Jefe de Proyecto un Ingeniero de Telecomunicaciones carrera que es más a fin al objeto del proyecto que la ingeniera de Sistemas y/o redes y Comunicaciones .Esta observación se hace con la finalidad de garantizar la transparencia y pluralidad de postores en el presente procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge dicha observación, se aceptaran ademas de lo solicitado en las bases el profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge dicha observación, se aceptaran ademas de lo solicitado en las bases el profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código :	20611118199	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	LU GO COMMUNICATIONS EIRL	Hora de envío :	20:01:10

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

En el CAPITULO III, pagina 41, numeral 3.2 CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL, Literal C ,C.1 FORMACION ACADEMICA, se observa que requisito de perfil profesional solicitado para el profesional ESPECIALISTA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y SOFTWARE DE GESTION es muy sesgado y limitante . Se solicita a la entidad aceptar como profesional para Jefe de Proyecto un Ingeniero de Telecomunicaciones carrera que es más a fin al objeto del proyecto que la ingeniera de Sistemas y/o redes y Comunicaciones .Esta observación se hace con la finalidad de garantizar la transparencia y pluralidad de postores en el presente procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** c **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge dicha observación, se aceptaran ademas de lo solicitado en las bases el profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge dicha observación, se aceptaran ademas de lo solicitado en las bases el profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código :	20611118199	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	LU GO COMMUNICATIONS EIRL	Hora de envío :	20:01:10

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

En el CAPITULO III, pagina 42, numeral 3.2 CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL, Literal C ,C.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE , se observa que el profesional JEFE DE PROYECTOS debe contar con un Curso de especialización de Gestión de Proyectos basados en PMI mínimo 24 horas lectivas . Se solicita a la entidad aclar que lo que se esta solicitando es una Certificación de Gestión de Proyectos (una certificación dura mas de 24 horas) o Curso de especialización de Proyectos emitida por el PMI mínimo 24 horas , ya que PMI: es el Instituto en Gerencia de Proyectos y PMP: es la Certificación en Gerencia de Proyectos.

Esta observación se hace con la finalidad de garantizar la transparencia y pluralidad de postores en el presente procedimiento de selección

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** c **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente y se aclara que el postor podra acreditar tambien un Curso de Proyectos emitido por el PMI donde acredite minimamente 24 horas; asimismo, se aceptaran credenciales mayores a un curso como es la Certificacion PMP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente y se aclara que el postor podra acreditar tambien un Curso de Proyectos emitido por el PMI donde acredite minimamente 24 horas; asimismo, se aceptaran credenciales mayores a un curso como es la Certificacion PMP

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20611118199

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : LU GO COMMUNICATIONS EIRL

Hora de envío : 20:01:10

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

En el CAPITULO III, pagina 42, numeral 3.2 CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL, Literal C ,C.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE , se observa que se solicita que el profesional JEFE DE PROYECTOS deba contar con un Curso o diploma en Centro de Operaciones de Red mínimo 10 horas lectivas , experiencia que es innecesaria y a la vez no guarda relación con el objeto de la contratación, ya que no se realizará nada en un Centro de Operaciones de Red y además no guarda relación con el puesto de un JEFE DE PROYECTOS cuya función es gestionar la ejecución del proyecto NO EJECUTAR (instalar , configurar , etc) , asi mismo ese Curso o Diploma en CENTRO DE OPERACIONES DE RED es una experiencia muy genérica , y sesgada que limita la participación de postores , por lo que se solicita que se retire o se ponga como OPCIONAL esta experiencia , de no ser así , que la entidad sustente a detalle o explique claramente a que experiencia refiere con dicho Curso o Diploma y sustente por que es necesaria para un JEFE o Gestor de Proyectos que no va a Ejecutar ni estas en un Centro de Operaciones de Red.

Esta observación se hace con la finalidad de garantizar la transparencia y pluralidad de postores en el presente procedimiento de selección

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: c

Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge dicha observacion, asegurar que el JEFE DE PROYECTOS cuente con dichos estudio garantiza que toda implementacion que se realice no afecte la operacion de la red actual de comunicaciones del servicio de videovigilancia, proque supervisara y velara que todo este dentro de los parametros necesarios para la continuidad del servicio, por lo que dicho requerimiento asegura lo descrito y en la indagacion de mercado se evidencia pluralidad de postores que ofertan dicho cumplimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código :	20611118199	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	LU GO COMMUNICATIONS EIRL	Hora de envío :	20:01:10

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

En el CAPITULO III, pagina 42, numeral 3.2 CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL, Literal C ,C.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE , se observa que se solicita que el profesional ESPECIALISTA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y SOFTWARE DE GESTION deba contar con un Curso de especialización de Gestión de Proyectos basados en PMI mínimo 24 horas lectivas . Se solicita a la entidad aclar que lo que se está solicitando es una Certificación de Gestión de Proyectos (una certificación dura mas de 24 horas)o Curso de especialización de Proyectos emitida por el PMI mínimo 24 horas , ya que PMI: es el Instituto en Gerencia de Proyectos y PMP: es la Certificación en Gerencia de Proyectos , o en su defecto optar por que esta característica sea opcional ya que el ESPECIALISTA EN CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y SOFTWARE DE GESTION , será encargado de la ejecución no de la gestión del Proyecto.

Esta observación se hace con la finalidad de garantizar la transparencia y pluralidad de postores en el presente procedimiento de selección

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** c **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente y se aclara que el postor podra acreditar tambien un Curso de Proyectos emitido por el PMI donde acredite minimamente 24 horas; asimismo, se aceptaran credenciales mayores a un curso como es la Certificacion PMP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente y se aclara que el postor podra acreditar tambien un Curso de Proyectos emitido por el PMI donde acredite minimamente 24 horas; asimismo, se aceptaran credenciales mayores a un curso como es la Certificacion PMP

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20611118199

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : LU GO COMMUNICATIONS EIRL

Hora de envío : 20:01:10

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

En el CAPITULO III, pagina 42, numeral 3.2 CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL, Literal C ,C.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE , se observa que se solicita que el profesional ESPECIALISTA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y SOFTWARE DE GESTION deba contar con un Curso de Gestión de Infraestructura de Data Center mínimo 120 horas lectivas . Se observa que esta solicitud es muy sesgada y limita la participación de postores por lo que se solicita que se retire o se ponga como OPCIONAL ya que no tiene coherencia con el objeto de la contratación ni los bienes solicitados a instalar en la presente licitación puesto que estos bienes son bienes tecnológicas de PLANTA EXTERNA como CAMRAS , RADIO NELCAES , FIBRA , CABLEADO ELECTRICO , etc , y no tiene mayor injerencia o intervención en el DATA CENTAR salvo la instalación del Software como para pedir un ESPECIALIZACION DE INFRAESTRUCTURA PARA ¿DATA CENTER¿ de mínimo 120 horas .

Esta observación se hace con la finalidad de garantizar la transparencia y pluralidad de postores en el presente procedimiento de selección.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta dicha observación. Asegurar que el especialista en cámaras de videovigilancia y software de gestión cuente con el estudio requerido garantiza que toda implementación dentro del centro de datos de la central de videovigilancia se realice conforme a los parámetros y normas exigidas para la manipulación de equipos en un data center. Dado que en este proyecto se intervendrán equipos servidores de red y energía para configuraciones y ampliaciones, lo cual implica una gran responsabilidad, dicho requerimiento es esencial. La indagación de mercado ha demostrado que existen múltiples postores que cumplen con este requisito

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código :	20611118199	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	LU GO COMMUNICATIONS EIRL	Hora de envío :	20:01:10

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

En el CAPITULO III, pagina 21, numeral 5.2 CARACTERISTICAS TECNICAS , numeral A CAMARA PTZ . Para la cámara PTZ solicitan Funciones inteligente detección de 5 rostros en simultaneo, Admite la detección , captura, clasificación y selección de rostros en movimiento y genera la mejor imagen de rostro . Se observa que esta característica es no tiene sustento tecnológico por lo que se solicita considerarla como opcional debido a que al no tener un equipo que realice la analítica de comparación de rostros , esta detección solo lo realizaría la cámara y no serviría de nada sin un software de gestión u equipo que realice y almacene esta analítica, equipos que no son parte de esta licitación. Esta observación se hace con la finalidad de garantizar la transparencia y pluralidad de postores en el presente procedimiento de selección

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: a Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge dicha observación, las funcionalidades solicitadas son esenciales para la configuración y programación de captura de imágenes y videos para el servicio de videovigilancia que se brinda al distrito; por lo que no se puede considerar como opcional y/o funcionalidad equivalente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código :	20611118199	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	LU GO COMMUNICATIONS EIRL	Hora de envío :	20:01:10

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

En el CAPITULO III, pagina 21, numeral 5.2 CARACTERISTICAS TECNICAS , numeral A CAMARA PTZ . Para la cámara PTZ solicitan Activacion de alarmas que Admita la activación de alarmas por tipos de objetivos específicos (humanos y vehículos). Se observa que esta característica es muy sesgada a una marca en especial , por lo que se solicita considerarla como opcional debido a esta característica en cámaras de tipo PTZ no son indispensables ni impactan en la operatividad de las cámaras que se van a usar para monitorear la vía publica .

Esta observación se hace con la finalidad de garantizar la transparencia y pluralidad de postores en el presente procedimiento de selección

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: a Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta dicha observación. Las funcionalidades solicitadas son indispensables para la configuración y programación de la captura de imágenes y videos del servicio de videovigilancia que se brinda al distrito. Por tanto, no pueden considerarse como opcionales ni sustituirse por funcionalidades equivalentes. Además, estas características funcionales son ofertadas por todos los fabricantes de este tipo de componente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20611118199

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : LU GO COMMUNICATIONS EIRL

Hora de envío : 20:01:10

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

En el CAPITULO III, pagina 21, numeral 5.2 CARACTERISTICAS TECNICAS , numeral F GABINETES IP66. Se solicita que el gabinete sea METEALICO PARA EXTERIORES , sin embargo , la humedad debido a l cercanía del distrito con el litoral hace que los equipos metálicos se desgasten y su tiempo de vida sea corto , por lo que se sugiere que éstos sean de polyester con fibra de vidrio .

Se observa que se pide que la placa Aislante sea de grado IP2X . La clasificación IP2X indica que el producto está protegido contra la entrada de cualquier objeto de más de 12,5 mm de diámetro y más de 80 mm de longitud , lo cual no tiene sentido técnico para una placa aislante , al parecer se trata de un error de digitación y debería decir IPX2 grado de protección contra gotas de agua inclinadas (hasta 15 grados desde la vertical). Sin embargo al solicitar un gabinete IP66 significa que el Gabinete tiene una protección total contra el contacto y es hermético al polvo y protege el interior de los fuertes chorros de agua.

Por lo antes descrito se solicita que se elimine la característica IP2X para la placa aislante y se considere solo la característica IP66 para el gabinete

Esta observación se hace con la finalidad de garantizar la transparencia y pluralidad de postores en el presente procedimiento de selección

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.2

Literal: f

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente dicha observación, el requisito IP2X sera una característica opcional. La IP 66 y todo lo solicitado en las bases debiera ser cumplido por el postor para este item de gabinetes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente dicha observación, el requisito IP2X sera una característica opcional. La IP 66 y todo lo solicitado en las bases debiera ser cumplido por el postor para este item de gabinetes

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20611118199

Nombre o Razón social : LU GO COMMUNICATIONS EIRL

Fecha de envío : 25/10/2024

Hora de envío : 20:01:10

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

En el CAPITULO III, pagina 27, numeral 5.2 CARACTERISTICAS TECNICAS , numeral k LICENCIAS VMS. Se solicita que la licencia deba cumplir lo siguiente :

a)Debe permitir la integración y gestión de todos los equipos de sistema de seguridad , vinculando video , sistemas de control de acceso , alarma control de presencia entrada y salida de vehículos , entre otros

Observación : se Observa que esta es una característica de un Software de Gestión , no de una licencia , técnicamente es imposible que una licencia haga todo eso , las licencias se manejan por cada funcionalidad que del equipamiento , es decir a una cámara PTZ no se le puede licenciar para SISTEMAS DE CONTROLES DE ACCESO. Por loque se solicita al a entidad eliminar esta característica de la LICENCIA de VMS ya que técnicamente no es posible y se trataría de un error de digitación al realizar las bases .

b)Debe soportar reconocimiento facial mediante servidor de video vigilancia inteligente .

Observación : Se observa que esta no es una característica de una licencia . La licencia de video o analítica te permite integrar video y todas las analíticas que posee la cámara , sin embargo las cámaras que se están solicitando en este proceso no tiene analítica de RECONOCIMIENTO FACIL , mas si analíticas básicas como captura o detección de rostro que no es lo mismo que reconocimiento facial. Para que realmente se realice este reconocimiento facial se necesita un equipo en paralelo que realice esta analítica e integre sus resultados al VMS como es el FUSION SERVER ya que una LICENCIA NO DOTA DE ANALITICA A UNA CAMARA POR SI SOLA . Por loque se solicita al a entidad eliminar esta característica de la LICENCIA de VMS ya que técnicamente no es posible y se trataría de un error de digitación al realizar las bases .

c)Debe soportar reconocimiento de personas mediante video metada

Observación : Se observa nuevamente que esta no es una característica de una LICENCIA , una LICENCIA de VMS no dota o hace soportar analíticas a una cámara por si sola , la Licencia integra al VMS la cámara y todas sus características que la cámara posee. El que dota de analítica que no posee la cámara es un EQUIPO DE ANALITICA como EL FUSION SERVER . Por loque se solicita al a entidad eliminar esta característica de la LICENCIA de VMS ya que técnicamente no es posible y se trataría de un error de digitación al realizar las bases .

d)Deben de agregarse todas las analíticas mencionadas sin uso de licenciamiento adicional al canal.

Observación : Se observa que esta no es una característica de una licencia de vms , una licencia no puede tener una licencia adicional . Esta característica es de un equipo como el FUSION SERVER que no requiere licenciamiento y dota nativamente de ANALITICAS a cámaras que no cuentan con las mismas . Por loque se solicita al a entidad eliminar esta característica de la LICENCIA de VMS ya que técnicamente no es posible y se trataría de un error de digitación al realizar las bases .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: k Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente dicha observación y se precisa que la licencia solicitada es unicamente para integracion de video para las camaras solicitadas con todas las características y analíticas que cuenta la camara descritas en las EETT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente dicha observación y se precisa que la licencia solicitada es unicamente para integracion de video para las camaras solicitadas con todas las características y analíticas que cuenta la camara descritas en las EETT

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:34:58

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

En referencia a las licencias VMS, se observa un flagrante direccionamiento de todo el equipamiento solicitado a la marca del VMS actualmente instalado por las siguientes consideraciones:

Ninguna Licencia de un fabricante de VMS es compatible con otra marca que no sea la propia.

Piden que soporte las funcionalidades de las cámaras de video-vigilancia a integrarse, pero no mencionan los protocolos o estándar que deberán soportar la cámara y el VMS como es el caso del protocolo ONVIF, es decir que se busca que sea la misma marca actualmente instalada y se trabajen con protocolos propietarios.

Se solicita que deben agregarse todas las analíticas mencionadas sin uso de licenciamiento adicional al canal, lo cual resulta imposible realizar si se implementa una marca diferente a la actualmente ofertada.

Por ello se solicita la corrección de las especificaciones técnicas, a fin de permitir la pluralidad de marcas y postores, o de ser el caso se presente la homologación del sistema de video-vigilancia a la marca del VMS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** K **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 RLCE - Principios que rigen las Contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta dicha observación. El postor deberá garantizar la integración de las cámaras mediante una licencia compatible con el VMS actual de la Municipalidad de San Miguel. Bajo ninguna circunstancia se permitirá la instalación en una plataforma adicional y/o similar para la integración de las camaras del presente proyecto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:34:58

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

En referencia al jefe de Proyecto, se solicita Ingeniero Magíster Titulado en Electrónica, Redes y Comunicaciones y/o Sistemas, con especialidad en seguridad de la Información. Se observa, un claro direccionamiento de un perfil profesional para una actividad laboral, puesto que el título de Magister no debería ser una condicionante en un proyecto de Implementación de Bienes, la presente contratación no es una CONSULTORÍA. Aparentemente se estaría favoreciendo a profesionales de empresas que tienen un Perfil (conocimiento) que no resulta necesario, en una instalación técnica, no científica. Se solicita se suprima el título de Magíster en el perfil solicitado, a fin de permitir la pluralidad de profesionales y postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C.1

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, la credencial de Magister, sera catalogada como opcional para el Jefe de Proyectos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observacion, la credencial de Magister, sera catalogada como opcional para el Jefe de Proyectos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:34:58

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

En referencia a la experiencia del Jefe de Proyecto, se solicita Curso o diploma en centro de operaciones de Red, mínimo 10 horas lectivas. Se observa un direccionamiento y favorecimiento a un determinado perfil profesional y/o postor, en vista que dentro de los alcances del presente proyecto no está el implementar un Centro de Operaciones de Red. Se solicita se suprima dicha exigencia del Curso o Certificado, a fin de permitir la pluralidad de profesionales y postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C.2 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge dicha observacion, asegurar que el JEFE DE PROYECTOS cuente con dichos estudio garantiza que toda implementacion que se realice no afecte la operacion de la red actual de comunicaciones del servicio de videovigilancia, porque supervisara y velara que todo este dentro de los parametros necesarios para la continuidad del servicio, por lo que dicho requerimiento asegura lo descrito y en la indagacion de mercado se evidencia pluralidad de postores que ofertan dicho cumplimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:34:58

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

En referencia a la experiencia del Jefe de Proyecto, se solicita Curso de diseño de video vigilancia e implementación de centros de monitoreo de seguridad ciudadana , mínimo 30 horas académicas. Se observa un direccionamiento y favorecimiento a un determinado perfil profesional y/o postor, en vista que dentro de los alcances del presente proyecto no está el diseño de video vigilancia e implementación de centros de monitoreo de seguridad ciudadana. Se solicita se suprima dicha exigencia del Curso o Certificado, a fin de permitir la pluralidad de profesionales y postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C.2 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, la capacidad y experiencia en diseño de video vigilancia e implementacion de monitoreo de Seguridad Ciudadana garantiza a la entidad que el gestor del proyecto esta en la capacidad de realizar y administrar un correcta ejecucion del proyecto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:34:58

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

En referencia a la experiencia del Jefe de Proyecto, se solicita Contar con certificación vigente de la marca propuesta de cámaras y software de video vigilancia. Se observa que no se ha precisado CUÁL será el concepto de la Certificación solicitada, es decir aparentemente no resulta importante al comité de Selección el concepto de la Certificación, pero sí que sea de la Marca. Se solicita se suprima dicha exigencia en vista que el Comité de selección no ha precisado el Concepto de la Certificación solicitada, y realizar una inserción de un concepto de Certificación podría afectar los Estudios de Mercado Realizados, y ante la omisión evidenciada se solicita se suprima dicha exigencia, a fin de permitir la pluralidad de profesionales y postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C.2 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, la certificación en la marca propuesta de cámaras garantiza a la entidad que el gestor del proyecto esta en la capacidad de realizar y administrar un correcta ejecución del proyecto en la marca ofertada por dicho postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:34:58

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

En referencia a la experiencia del ESPECIALISTA EN CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y SOFTWARE DE GESTIÓN, se solicita Curso de diseño de video vigilancia e implementación de centros de monitoreo de seguridad ciudadana , mínimo 30 horas. Se observa un direccionamiento y favorecimiento a un determinado perfil profesional y/o postor, en vista que dentro de los alcances del presente proyecto no está el diseño de video vigilancia e implementación de centros de monitoreo de seguridad ciudadana. Se solicita se suprima dicha exigencia del Curso o Certificado, a fin de permitir la pluralidad de profesionales y postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C.2 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, la capacidad y experiencia en diseño de video vigilancia e implementacion de monitoreo de Seguridad Ciudadana garantiza a la entidad que el gestor del proyecto esta en la capacidad de realizar y administrar un correcta ejecucion del proyecto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:34:58

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

En referencia a la experiencia del ESPECIALISTA EN CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y SOFTWARE DE GESTIÓN, se solicita Curso de PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE REDES INALÁMBRICAS OUTDOOR DE ALTA DISPONIBILIDAD, MÍNIMO 20 HORAS LECTIVAS. Se observa un direccionamiento y favorecimiento a un determinado perfil profesional y/o postor, en vista que dentro de los alcances del presente proyecto no está la PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE REDES INALÁMBRICAS OUTDOOR DE ALTA DISPONIBILIDAD. Se solicita se suprima dicha exigencia del Curso o Certificado, a fin de permitir la pluralidad de profesionales y postores. Se solicita se precise si la ENTIDAD CUENTA CON UN DISEÑO DE REDES INALÁMBRICAS para el presente proyecto que garantice que el equipamiento requerido cumplirá la necesidad existente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C.2 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, esta experiencia del profesional garantiza conocimientos minimos para la ejecucion de este proyecto; asimismo, se precisa que el postor debiera proponer un diseño independiente de conectividad de red inalambrica con la finalidad de no afectar los parametros de funcionamiento ya existentes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 25/10/2024

Hora de envío : 21:34:58

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

En referencia a la experiencia del ESPECIALISTA EN CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y SOFTWARE DE GESTIÓN, se solicita ESPECIALIZACIÓN en Gestión de Infraestructura para Data Center, mínimo de 120 horas lectivas . Se observa un direccionamiento y favorecimiento a un determinado perfil profesional y/o postor, en vista que dentro de los alcances del presente proyecto no está la Gestión de Infraestructura para Data Center. Se solicita se suprima dicha exigencia del Curso o Certificado, a fin de permitir la pluralidad de profesionales y postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C.2 **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

o se acepta dicha observación. Asegurar que el especialista en cámaras de videovigilancia y software de gestión cuente con el estudio requerido garantiza que toda implementación dentro del centro de datos de la central de videovigilancia se realice conforme a los parámetros y normas exigidas para la manipulación de equipos en un data center. Dado que en este proyecto se intervendrán equipos servidores de red y energía para configuraciones y ampliaciones, lo cual implica una gran responsabilidad, dicho requerimiento es esencial. La indagación de mercado ha demostrado que existen múltiples postores que cumplen con este requisito

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS/MDSM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL/PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2507177

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:34:58

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

En referencia a la experiencia del ESPECIALISTA EN CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y SOFTWARE DE GESTIÓN, se solicita Contar con certificación vigente de la marca propuesta de cámaras y software de video vigilancia. Se observa que no se ha precisado CUÁL será el concepto de la Certificación solicitada, es decir aparentemente no resulta importante al comité de Selección el concepto de la Certificación, pero sí que sea de la Marca. Se solicita se suprima dicha exigencia en vista que el Comité de selección no ha precisado el Concepto de la Certificación solicitada, y realizar una inserción de un concepto de Certificación podría afectar los Estudios de Mercado Realizados, y ante la omisión evidenciada se solicita se suprima dicha exigencia, a fin de permitir la pluralidad de profesionales y postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C.2 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, la certificación en la marca propuesta de cámaras garantiza a la entidad que el personal clave esta en la capacidad de realizar y administrar un correcta ejecución del proyecto en la marca ofertada por dicho postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null